

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****Extracto del Acuerdo de 29 de marzo de 2019 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se realiza convocatoria pública de subvenciones para proyectos y servicios dirigidos a la juventud, durante el año 2019**

BDNS (Identif.): 450500

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios

Entidades sin ánimo de lucro que generan proyectos o servicios dirigidos a la juventud y que tengan su ámbito de actuación en el municipio de Vitoria-Gasteiz, que se encuentren legalmente constituidas y registradas en el Registro General de asociaciones y entidades del Gobierno Vasco, o en su caso, en el Registro Público que corresponda, a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes.

Segundo. Finalidad

Ayudar a sufragar los gastos ocasionados por la organización y realización de proyectos que se desarrollen entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, cuyo fin primordial sea la oferta de alternativas y recursos específicos que posibiliten la integración activa y participativa de la juventud en la sociedad.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 29 de marzo de 2019; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 25.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOTHA. Si el último día fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente hábil.

Vitoria-Gasteiz, 29 de marzo de 2019

*La Directora del Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales
ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO*